

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1713

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2023

(noviembre 7) Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:08 a. m., del día martes 07 de noviembre del 2023, asistieron en el salón de sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Miren colegas, por la dinámica les vengo a contar algo que me pasó la semana pasada, me llegó un funcionario de una institución, a sugerirme Ponentes para un proyecto, yo no voy a permitir eso, ustedes muy bien saben, que fueron ustedes los que me eligieron, los proyectos están aquí en la Secretaría, el que tenga interés de estar en algún proyecto, ¡anuncie! y de inmediato se le nombra Ponente, pero aquí no voy a recibir ninguna directriz, de ninguna institución para que se permee la Comisión, así que por favor, si alguno tiene interés, pasan a la Secretaría y automáticamente serán nombrados Ponentes o coordinadores del proyecto del cual ustedes tengan cualquier tipo de interés o participación en beneficio de los colombianos.

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Por orden de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, vamos a llamar a lista Representantes, porque no tengo registrados, sino catorce (14); y ya llegaron diecisiete (17) Congresistas. Entonces señor Presidente, procedo a llamar a lista.

De todas maneras, Representantes, vamos a utilizar el registro biométrico a ver cómo nos funciona el día de hoy.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, dieciocho (18) honorables Representantes.

Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista, dieciocho (18) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

Con excusa los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

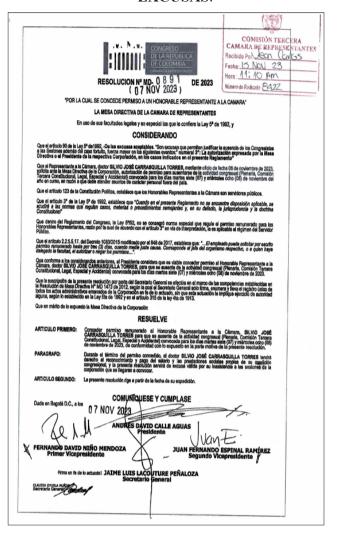
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

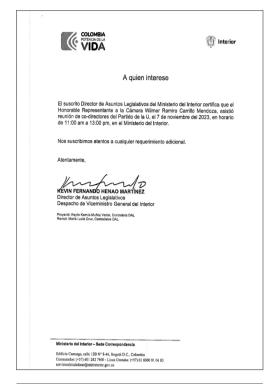
Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia).

En total presentaron excusas cuatro (4) honorables Representantes. Se anexan excusas.

EXCUSAS:





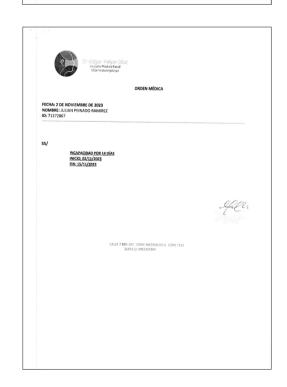












Description of the PACESTE Applicates PENDO RAMINEZ Nombres SUBJAN The InterfaceSide Co. SubJAN The InterfaceSide Co. SubJAN S		uirófanos CALI	.E 7 # 39-197 F	PISO 2 TORRE I Medellin - Colo	NTERMEDICA -	4481845 -		
Applies PIENDO RAMIREZ Nominers JAJUM			PROCEDU			10		
Tipo destinación Co. Nilmero Secomento 1727/2019 Ficha de Marcalino Co. Marcalino Marcalino Co. Servicio Marcalino Co. Marcalino Co. Servicio Mar	IDENTIFICACIÓN DEL	PACIENTE	11100000		40111011010			
Finds and ASCOPPINE Education Control Memorial District All Ascope Memorial District	Apellidos:	PEINADO RAMIREZ		Nor	nbres:	JULIAN		
National Content Maccalon Ocupación: MacCalon Ma	Tipo Identificación:			Núr	nero document			
General Mancalino Carpa Mancalino Carpa Ca	Fecha de	24/05/1982		Eda	d:	41 Años/5 M	eses/9 Dias	
Descention		Masculino		Oct	pación:			
Insenter and Clinical SIGUINDS DE (VIVA BIOLANDER)CHAIR N. Convention Sigui Medician Presspatial Technical Spatial Control Technical Spatial	Dirección:	CL 38 SUR 36 15 CA	SA ENVIGADO	Telé	ifono:			ADMINISTRA
ANTICOLORITE PROJECTION TO CONTROL OF CONTRO								
Filiadojace Circomolina, hunch Nauga returites Tations (Lorenzo Carterio) T	Fecha registro :				ha atención:	02/11/2023 1	2:00	
Collegiance Chicarolice Transductions St. District Transductions St. District Transductions St. District Association St. District Control St. District Co								
Financia (place 7 Zerolom, Ivon. Alvaga naturities Transcluction recently Transcluction (Place 1) Tran								
Tractions Lives To Refer Anticectionist Polifiers Anticectionist Polifiers Anticectionist Polifiers Anticectionist Polifiers Anticectionist Polifiers Direct To Refer (1) Complicationes ametiseas (1) Direct To Refer (1) Complicationes (1) Direct To Refer (1) Co								
Transfulcionals: No Fident Antercelorises: No Fident Antercelorises: Transfulcional (Program Fident Antercelorises Franchises (Program Fident Antercelorises Franchises (Program Fident Antercelorises Franchises (Program Fident Antercelorises Franchises (Program Fident Antercelorises Antercelorises (Program Fident Antercelorises Antercelorises (Program Fident Antercelorises Antercelorises (Program Fident An			uristas					
Anterjaces High Anteriodista Familiare 16 Inflore Anteriodista Familiare 17 Inflore Anteriodista Familiare 1								
Annicational Parallellar Sin Reference Annication Services (1988)		rfiera						
Assassicas in Disfere (to composizatione arcelesces) Concern Sendere (to Notice to Control Co								
Cores to Refere No viniones accidentes Buena clase funcional COVID 8 maturations in sections Conceitors Anglesia No. COVID 8 maturations in sections Conceitors Anglesia No. Covid 1								
COVID S. REMIJIONIS. SE ROCURSON PROCESSANTA SE REMIJIONIS DURINGIACOS RESPONSATORIS DE LA REMIJIONIS DURINGIACOS PROCESSANTA SERVICIO DURINGIACOS PROCESSANTA SERVICIO DURINGIACOS PROCESSANTA SERVICIO DURINGIA COLUMBICA DE LA NARIZ. TISS principales. Relaciones à l'appresi 2611 - OTRAS CRUGINAS PLASTICAS POR RAZONES ESTETICAS TISS principales. Relaciones à l'appresi 2611 - OTRAS CRUGINAS PLASTICAS POR RAZONES ESTETICAS Elementaria d'Acut Chuja Progressios Excenser Fálicos Procedimientes. Personai Falicia de Via Millar Maria Via Millar Millar Via Millar Maria Via Millar Maria Via Millar Maria Via Millar Maria Via Millar Millar Via Millar Millar Via Millar Via Millar Millar Via Mill								
\(\text{Vive in Enrights } \) \(Content Angle in Engine Content Engine Conte			Buena dase fu	ncional.				
Cougaria Apagos		sin secuelas						
PRESCRIEDATE DE UNIDERCOSA INTÉRICADO DE CONTROLO ACUARDO ACUARDO DE LA NARIZ. Trop principale. Relacionado S I Represo Zert 1 - OTRAS CRUÇIDAS PLASTICAS POR RAZONES ESTETICAS SENTINO CERRADO CARRO PRESENTADO DE LA NARIZ. Tracamo Táxico: Medico (I) Templado Maria VI Templado VI								
PROCEEMIDATOS QUEILIDECOS PRESCONDENTOS QUEILIDECOS PRESCONDENTOS CONTROLOS PLANTES EL LINEZ PRESCONDENTOS CONTROLOS PROPRESCONDENTOS EL LINEZ PRESCONDENTOS CONTROLOS PROPRESCONDENTOS EL LINEZ PRESCONDENTOS PROPRESCONDENTOS PROPRESCONDENTO								
PRINCE ADMINISTRATION ADMINISTRATI	Religion: Catolico)							
Exame Fisice Personal Planidad VIa Tipo barida Lateralidad Meta VIa Meta VII Meta V	Motivo Consulta: Cons	ulta Pregnestésica	411 - 011040	CINDOINS FEM	STICHS FOR I	PALONES ESTET	iona	
Precedimentes Precedimente Pre		ugla Programada						
2-18/10-1-0-18/10-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-			Domenal	Clastided	Ma	The best of	Lateralidad	Hallazgo
221-002_ANT/DITOTOS/ANXIALD. REPORT TO TOTOS ANXIALD. REPORT TO TOTO		IDDNIO.	Personal					
INTROMASELVALVATERAL especialists Conteminate Conteminate Conteminate Conteminate Conteminate Conteminate Conteminate No spilos Maria VI Maria VI Maria VI Maria VI Conteminate No spilos No spilo						Contaminada		
IASAL septidates Contentinate Section (IASAL septidates Contentinate Section (IASAL Section (IASAL SECTION SEC		RAL	especialista			Contaminado		
Timor Tiglico parkagis his Decembra parkagis his Decembra parkagis his Decembra Distriction of Control Distriction	INTRANASAL-UNILATE	CION-DE-VALVULA-	especialista	,	Misma Via	Herida Contaminada	No aplica	No
Recorso humans: (Recorso huma	INTRANASAL-UNILATE 218805 - RECONSTRUI NASAL		fin cinucia: 03	2/11/2023 12:00				
Trujence EDOAR DUMAND FELIPE DU, MAINTENENDA AGUAR BLANDEZ ***CHEMINISTRESS MAJECTO MELINANDO MULCOO ARRICUEN ***CHEMINISTRESS MAJECTO MULCOO MUL	INTRANASAL-UNILATE 216605 - RECONSTRUI NASAL Fecha inicio cirugia: 02							
refinimentario uningio: MARIA FERNINCO AGUIJAR SUMPEZ Neseriopolis MUNICO AGUIMONO PALO PARIO EL PARI	INTRANASAL-UNILATE 216805 - RECONSTRUI NASAL Fecha inicio cirugia: 02 Envió Tejido patologia:		Till Giragia. O					
AMERICADE MARIO ALEMAND PALACO ARBICILOS. Hotagos Bereni es regular del Regional descube contante laquied e, defectos sincel laquied con compromo hotagos securidos es por la Revenido de la Revenido es por la Revenido de la Revenido es por la Revenido es por la Revenido es por la Revenido de la Revenido es por la Revenido de Revenido es por la Revenido de Revenido de Revenido de Revenido es por la Revenido de Reveni	INTRANASAL-UNILATE 218805 - RECONSTRUI NASAL Fecha inicio cirugia: 02 Envió Tejido patologia: Recurso humano:	No	ini unugia.					
Descripción (enfortigia: Illiquista sisseministe directa grado III, devinación sepial clássiculhi accidantale lizquietde, deflezión sicial lizquietde con compromeso. Procedimento Entre Commission completo, citaministe altrasitive extendicto Commission completo, por completo, comple	INTRANASAL-UNILATE 218605 - RECONSTRUI NASAL Fecha inicio cirugia: 02 Envió Tejlido patologia: Recurso humano: Cirujano: EDGAR EDUA	No RDO FELIPE DIAZ						
tillutgas isserimis derebe gasti. Il, cierviction sepal citanuchia cordaniate lapideta, deflection alcal laquieda con compromiso prepriora de comens complejo citatementa impre extendition. Procedimento Procediment	INTRANASAL-UNILATE 218605 - RECONSTRUI NASAL Fecha inicio cirugia: 02 Envió Tellido patologia: Recurso humano: Dirujano: EDGAR EDUA Instrumentador quirúrgio	No RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA	AGUIAR SUA	REZ				
inperrolla de comitacioniple) estatomiatal masifar estamolito. Procedimento I. MARCACIÓN SEGÚN PLAN QUIRÚRGICO I. MARCACIÓN SEGÚN PLAN QUIRÚRGICO I. MARCACIÓN SEGÚN PLAN ADVIRGA AL 11% CON EPINEFIRMA II. MINISTRAN INVESTIDA PARA ABORDAZA EMIERTO, DISECCIÓN SUBSIMAS y SUBPERIOSTICA.	INTRANASAL-UNILATE 218805 - RECONSTRUI NASAL Fecha Inicio cirugia: 02 Envió Tejido patologia: Recurso humano: Cirujano: EDGAR EDUA Instrumentador quirugio Anestesiólogo(e): MAUE	NO RDO FELIPE DIAZ 0: MARIA FERNANDA IICIO ALEJANDRO PA	AGUIAR SUA	REZ				
Procedimento I. MARCACIÓN SEGÚN PLAN GUIRÚRGICO ZIMFLITACIÓN CON XI.COAMA AL 15, CON EPINEFRINA JINDIGÓN INVERDIDA PARA ABORDAL ABBERTO, DISECCIÓN SUBSMAS y SUBPERIOSTICA	INTRAMASAL-UNILATE 218605 - RECONSTRUI NASAL Fecha Inicio cirugia: 02 Envió Tejido patologia: Recurso humano: Cirugano: EDGAR EDUA instrumentador quinúrgio Anestesiólogo(a): MAUR Descripcide quirúrgica:	NO RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IICIO ALEJANDRO PA	AGUIAR SUA LACIO ARBOL	REZ EDA				
I MARCACIÓN SEGÚN PLAN QUIRÚRGICO ZIMFLITAGIÓN CON XILOGAINA AL 1½ CON EPINEFRINA ZINGIÓN INVENTIDA PAPA ABORDALE ABIERTO, DISECCIÓN SUBSMAS y SUBPERIOSTICA	INTRAMSAL UNILATE 216805 - RECONSTRUI NASAL Fecha inicio cirugia: 02 Envis Tejido patologia: Recurso humano: Cirujano: EDGAR EDUA Instrumentador quinirgia Anestenciologo(a): MAIJE obscripción quinirgia: Hallatagos servorina der Hallatagos servorna der Hallatagos servornia der Hallatagos servornia Hallatagos	No RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA ICIO ALEJANDRO PA echa grado III, desviec	AGUIAR SUA LACIO ARBOL ion septal obstr	REZ EDA uctiva conctanta	te izquierda , de	đezion atical izqui	ierda con comp	romiso valvula
2.INFILTRACIÓN CON XILOCAINA AL 1% CON EPINEFRINA 3.INCISIÓN INVERTIDA PARA ABORDAJE ABIERTO, DISECCION SUBSMAS y SUBPERIOSTICA	INTRAMSAL JUNILATE 218805 - RECONSTRUI NASAL Penki filidio cirugia: 02 Envid Telfido patologia: Recurso humano: Dinujano: EDGAR EDUA nestrumentador quinúrgia Anestrumentador quinúrgia: staliazgos Janeonína der siguinorina der comites accumientos priepriofidos quinúrgia: comites accumientos de comites de comites accumientos de comites accumien	No RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA ICIO ALEJANDRO PA echa grado III, desviec	AGUIAR SUA LACIO ARBOL ion septal obstr	REZ EDA uctiva conctanta	te izquierda , de	flezion atical izqui	ierda can comp	romiso valvula
SUNCISIÓN INVERTIDA PARA ABORDAJE ABIERTO, DISECCION SUBSIMAS y SUBPERIOSTICA	INTRAMSAL JUNILATE 218805 - RECONSTRUI NASAL Inicio cirrugia: 92 Emvid Telido patologia: Recurso humano: EDGAR EDUA nastrumentador quiningia chestratorio del propositio del propositio del propositio del procedimento del procedimento comprocedimento con procedimento del procedim	No RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IDIO ALEJANDRO PA recha grado III, desviec implejo ostetometal ma	AGUIAR SUA LACIO ARBOL ion septal obstr	REZ EDA uctiva conctanta	te izquierda , de	dezion atical izqui	ierda con comp	romiso valvulai
	INTRAMSAL JUNILATE 218805 - RECONSTRUI NASAL Pecha inicio cirugia: 02 Envide Tejido patologia: Recurso humano: Dirugano: EDGAR EDUA sistumentador quinirgia-vaestesiólogo(s): MAUR Descripción quirirgia: valsitagos sistemorina der procedemento de cometas correccedimento. MARCACIÓN SEGÚN.	No RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IICIO ALEJANDRO PA echa grado III, desviec implejo ostatometal ma PLAN QUIRÚRGICO	AGUIAR SUA LACIO ARBOL ion septal obstr xilar estenolico	REZ EDA uutiva concianta	te izquierda , de	dezion atical izqui	ierde con comp	romiso valvulai
	INTRAMSAL-UNILATE 218605 - RECONSTRUI NASAL 18-ceha inicio cirugia: 02 Enviso Telido patologia: Recurso humano: Diujano: EDGAR EDUA netrumentador quinirgia: Anestessiologo(a): MAIR beacripcide quirirgilara: Hallargos istenomina deripertrolla de comento con recodemento in MARCACIÓN SEGÚN: LIMPILITRACIÓN CON X.	No RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA ICIO ALEJANDRO PA : echa grado III, desviec implejo ostotomostal ma PLAN QUIRÚRGICO ROCAINA AL 1% CON	AGUIAR SUA LACIO ARBOLI ion septal obstr xilar estenditico	REZ EDA nuctive conctanta			ierda con comp	romiso valvula
	INTRAMSAL-UNILATE 216605 - RECONSTRUI NASAL 1 Pecha Inicio cirugia: 02 Fecha Inicio cirugia: 02	NO RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IDIO ALEJANDRO PA escha grado III, desviec mplejo ostroiometal ma PLAN QUIRÚRGICO SLOCAINA AL 1% CON PARA ABORDAJE ABI	AGUIAR SUA LACIO ARBOLI ion septal obstr xilar estenditico	REZ EDA nuctive conctanta			ierda con comp	romiso valvula
Upwarder of disperse Education of the Latest Control of the Control of the Latest Contro	INTRAMSAL-UNILATE 216605 - RECONSTRUI NASAL 1 Pecha Inicio cirugia: 02 Fecha Inicio cirugia: 02	NO RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IDIO ALEJANDRO PA escha grado III, desviec mplejo ostroiometal ma PLAN QUIRÚRGICO SLOCAINA AL 1% CON PARA ABORDAJE ABI	AGUIAR SUA LACIO ARBOLI ion septal obstr xilar estenditico	REZ EDA nuctive conctanta			ierda con comp	romiso valvula
	INTRAMSAL-UNILATE 216605 - RECONSTRUI NASAL 1 Pecha Inicio cirugia: 02 Fecha Inicio cirugia: 02	NO RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IDIO ALEJANDRO PA escha grado III, desviec mplejo ostroiometal ma PLAN QUIRÚRGICO SLOCAINA AL 1% CON PARA ABORDAJE ABI	AGUIAR SUA LACIO ARBOLI ion septal obstr xilar estenditico	REZ EDA nuctive conctanta		TICA		
	INTRAMSAL-UNILATE 216605 - RECONSTRUI NASAL 1 Pecha Inicio cirugia: 02 Fecha Inicio cirugia: 02	NO RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IDIO ALEJANDRO PA escha grado III, desviec mplejo ostroiometal ma PLAN QUIRÚRGICO SLOCAINA AL 1% CON PARA ABORDAJE ABI	AGUIAR SUA LACIO ARBOLI ion septal obstr xilar estenditico	REZ EDA nuctive conctanta		TICA		
	INTRAMSAL-UNILATE 216605 - RECONSTRUI NASAL 1 Pecha Inicio cirugia: 02 Fecha Inicio cirugia: 02	NO RDO FELIPE DIAZ o: MARIA FERNANDA IDIO ALEJANDRO PA escha grado III, desviec mplejo ostroiometal ma PLAN QUIRÚRGICO SLOCAINA AL 1% CON PARA ABORDAJE ABI	AGUIAR SUA LACIO ARBOLI ion septal obstr xilar estenditico	REZ EDA nuctive conctanta		TICA		

	Fecha impresión: 02/11/2023 16
5.ABORDAJE SEPTAL BILATERAL, 4 TUNELES SUBPERICONDRICO, SEPARO	
SEPTOLATERALES Y RESECCION CATILAGINOSA . SEPTOPLASTIA, CONDROTOMÍA BA	SAI.
ANTERIOR Y POSTERIOR. TOMA DE INJERTO RESPERTANDO MAS DE 15 MM L DE SOP	ORTE
6.OSTETOTOMIAS LATERALES BAJJAS BAJAS E INTERMEDIA IZQUIERDA MAS OSETOT	MIAS TRANSVERSAS Y FRACTURA ESPNA
NASOFRONTAL CORRIGIENDO LATERORRINA	
RECONSTRUCCION TERCIO MEDIO CON AUTOSPREADERS	
7. REPOSICONAMIENTO DE SEPTUM CAUDAL LUXADO FIJADO A ESPNA NASAL CON PR	ROLENE
8. INJERTO TIPO BATTEN IZQUIERDO PARA MEJORAR COMPROMISO VALVULAR	
9.LUXOFRACTURA LATERAL DE CORNETES CON TRUBINOPLASTIA CON DIATERMIA 10. LAMINAS PARASEPTALES PREVIA SUTURA DE COAPTACION	
11.RESECCION DE BORDE CEFALICO DE CARTILAGOS LATERALES INFERIORES VIA	
RETROGRADA.	
12.INJERTO TIPO POSTE DE 20 X2 MM Y PLASTIA DE PUNTA BAJO CONCEPTO DE	
POLIGONOS CON PDS	
13.SUTURAS ANCLADAS, DE SUPRAPUNTA Y RECONSTRUCCION DE SCROLL	
14. INJERTO TIPO SPOILER FIJADO CON PDS., PUNTO DE SUPRAPUNTA CON PDS	
15.REPOSICIONAMIENTO DE COLGAJO Y CIERRE CON VYRCIL RAPID , SUTURA	
TRANSFIXIANTE Y LAMINAS PARASEPTALES 16.ALOTOMIA BILATERAL 3.5MM CON CALIPER	
16.ALOTOMIA BILATERAL 3.5MM CON CALIPER 17FERULIZACION DE DORSO NASAL	
COMPLICACIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO: NINGUNA	
CANTIDAD DE SANGRE PERDIDA: NINGUNA	
000	
4411	
7 (6/0)	
EDGAR EDUARDO FELIPE DIAZ	
CC 71775019	
N° da registro: 2247-93	
CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA	
	lawer, edge-TSSA SENASON LUZIE IN THE CONTROL OF TH
	lawn why - Them bloken high into page 2.4
	Union, while - Union and the state of the st

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día, para ponerlo en consideración.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS) RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"

LEGISLATURA 2023-2024

(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023

Hora 10: 00 a.m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación de Actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/08/2023	1235 de 2023
004	16/08/2023	1236 de 2023
005	30/08/2023	1368 de 2023
006	05/09/2023	1369 de 2023

Ш

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.
- 2. Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones.
- 3. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones.
- 4. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.
- 5. Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General De Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.
- 6. Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.
- 7. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente y honorables Representantes, leído el Orden del Día.

Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el Orden del Día, claro doctora Katherine y dándole la bienvenida al doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Doctora Katherine Miranda Peña, tiene el uso de la palabra.

La señora Representante, doctora Katherine Miranda Peña, hace su intervención:

Gracias Presidente, para dejar constancia que yo no voto el Acta número 006, porque no asistí ese día. Gracias

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con la constancia de la doctora Katherine Miranda, en consideración el Orden del Día leído.

A continuación, hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Varias consideraciones acerca de las actas, ya las lee la Secretaria y con mucho gusto, si alguno desea le doy la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya señor Presidente, voy a dar lectura a las constancias que dejaron los Representantes, si alguno hace falta, por favor me informa. constancia para el primer punto del Orden del Día, que es la votación de las actas de las sesiones de la Comisión Tercera

Constancias presentadas por los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para abstenerse de votar las actas de las sesiones que se relacionan a continuación:

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
003	02/08/2023	Óscar Darío Pérez Pineda
004	16/08/2023	Ángela María Vergara González
		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
		Saray Elena Robayo Bechara
		José Alberto Tejada Echeverri
		Néstor Leonardo Rico Rico
005	30/08/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
		Leonardo de Jesús Gallego Arroyave
006	05/09/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
		Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
		Saray Elena Robayo Bechara
		José Alberto Tejada Echeverri
		Julián Peinado Ramírez
		Katherine Miranda Peña

Señor Presidente, estas son las constancias, que han dejado los Congresistas para la votación de las actas, pero es en el momento en que votemos el segundo punto del Orden del Día, que son actas, estamos en votación del Orden del Día, queridos Representantes.

El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux autoriza el uso de la palabra:

Doctor Jorge Hernán Bastidas, tiene el uso de la palabra.

A continuación, el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, expresa:

Igual, a pesar de la especificación que hace la señora Secretaria, quiero aprovechar la oportunidad para decir que tampoco puedo votar el acta número 006, porque tengo excusa, no me hice presente en esa sesión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Bastidas, en su momento doctora Irma Luz, pero en su momento de las actas, daremos el uso de la palabra, para dejar las constancias necesarias, esto es únicamente Orden del Día. Doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, buenos días. Para dejar una constancia, debido a que pueda presentar una proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 013 de 2023, del cual soy autora y Ponente, esto en razón a unas mesas de trabajo que se están adelantando, unos análisis con los sectores para traer lo más consensuado posible y con los Ponentes el articulado, es el Proyecto de Ley número 013 de 2023, que está de tercero.

Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el Orden del Día leído, con el aplazamiento que solicita la doctora Irma Luz, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente, con la modificación propuesta por la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez de aplazamiento del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"

LEGISLATURA 2023-2024

(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023

Hora 10:00 a. m.

T

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/08/2023	1235 de 2023
004	16/08/2023	1236 de 2023
005	30/08/2023	1368 de 2023
006	05/09/2023	1369 de 2023

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.
- 2. Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones.

- 3. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.
- 4. Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.
- 5. Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.
- 6. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, anuncia:

Con gusto Presidente. Segundo punto, aprobación de actas de sesiones de la Comisión Tercera:

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/08/2023	1235 de 2023
004	16/08/2023	1236 de 2023
005	30/08/2023	1368 de 2023
006	05/09/2023	1369 de 2023

Estas son las actas, señores Representantes y señoras Representantes, para votar en este momento, dejando la Secretaría las siguientes constancias:

Constancias presentadas por los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para abstenerse de votar las actas de las sesiones que se relacionan a continuación:

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
003	02/08/2023	Óscar Darío Pérez Pineda
004	16/08/2023	Ángela María Vergara González Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Saray Elena Robayo Bechara José Alberto Tejada Echeverri Néstor Leonardo Rico Rico
005	30/08/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Leonardo de Jesús Gallego Arroyave
006	05/09/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Bayardo Gilberto Betancourt Pérez Saray Elena Robayo Bechara José Alberto Tejada Echeverri

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
		Julián Peinado Ramírez
		Katherine Miranda Peña
		Jorge Hernán Bastidas Rosero

Todos ellos con una misma motivación señor Presidente, que no se encontraban presentes en la fecha que se realizó la respectiva sesión. Señor Presidente, puede usted poner en consideración las actas leídas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración las actas leídas con las constancias que deja la Secretaria de los Congresistas que se abstienen de votar dichas actas, por no estar en esa sesión. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las actas leídas por la Secretaría, con las constancias dejadas por los honorables Congresistas, Presidente.

Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con la bienvenida al doctor Juan Diego, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, asume la Presidencia nuestra Vicepresidenta, la doctora Etna Támara Argote Calderón, ya que el Presidente tuvo que retirarse un momento.

Ш

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

Los proyectos de ley leídos, señora Presidenta, en este orden, comenzamos con el proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

El autor de esta iniciativa, es el Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Coordinador de este proyecto de ley, es el doctor *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente, el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

La Ponencia se encuentra Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2023.

Enviada a cada uno de ustedes, honorables Representantes para su conocimiento y comentarios.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar en este momento. Sí señora Presidenta, están los Ponentes, está el doctor Zabaraín, que es el coordinador y el doctor Holmes, pero antes de eso

señora Presidenta, me permito informarle que existe un impedimento, si usted me ordena le doy lectura.

Impedimento

"De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar en el Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con alguna de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa".

Firma la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Señora Presidenta, leído el impedimento de la doctora *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse para votar el impedimento de la doctora Sandra Bibiana, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión, Secretaria?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes, lo niegan o lo aceptan?

Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Retoma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ha sido negado el impedimento, sigamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Acto seguido, toma nuevamente la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leemos el informe con el que termina la Ponencia, señora Secretaria.

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera informa:

Sí señora Presidenta.

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los honorables Representantes Ponentes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, como Coordinador, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, como Ponente.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ponemos en consideración el Informe de Ponencia, presentado por los Ponentes y coordinadores Ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes ¿cómo votan? Si no se escucha el golpe en el pupitre, toca llamar a lista. Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, pasamos al articulado, señora Secretaria, pide la palabra el doctor Zabaraín.

Interpela la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, un momentico, el proyecto en mención consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición de modificación a algunos artículos, señora Presidenta, firmada por la Representante Etna Támara Argot Calderón.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Previa autorización, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No muchas gracias Presidenta, mire sin querer pues atravesarnos, vamos a aprobar los proyectos que presenten los colegas, pero por el hecho de que los aprobemos, no dejemos de presentar las contradicciones, ¿de qué es de lo que se trata este proyecto?; todas las contrataciones tienen una tasa, una sobretasa que se destina al deporte, eso lo aprobamos nosotros, pero aquí estamos diciendo de que las únicas entidades cuya contratación no tenga tasa del pro-deporte, es la que hagan las mismas entidades deportivas, o sea, eso es una contradicción, o sea, para el deporte tasas y sobretasas, pero de lo que contraten los demás, de lo que contrate yo, ¡no!,

¿por qué?, porque yo soy una entidad deportiva, pues con mayor razón debería ser el que primero contribuyera con la tasa, con mayor razón, pero por supuesto que no me voy a oponer lo que dice el doctor Zabaraín, pasémoslo en el primer debate, pero sí en la plenaria, a mí sí me van a tener que explicar esa contradicción, porque la verdad no la entiendo.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, hace el uso de la palabra:

Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Exactamente doctor Óscar Darío, parecería contradictorio, pero si usted mira el presupuesto, y usted conoce perfectamente el presupuesto que acabamos de aprobar, lo que menos ingresos le pusimos, es al deporte; el deporte realmente viene siendo una de las instituciones que pocos recursos se le entrega y nosotros con el deporte, no solamente es la realización de ellos como tal, sino ¿cómo saca el deporte jóvenes del consumo, de otras actividades que podrían alterar esa juventud?; es por ello, que durante la discusión consideramos que todo lo que corresponde a los tributos que tiene el deporte, que son pocos y usted se da cuenta, ellos no pagaban esa tasa, porque esa tasa, esa plática realmente es de la poquita plática que le estamos entregando al deporte.

Nosotros acabamos de aprobar un presupuesto y ahí nos dimos cuenta que, la cenicienta presupuestal es el deporte, entonces estamos solicitando a ustedes que ese hecho generador que se produce por las actividades deportivas, se pueda eliminar esa posibilidad para que pueda exceptuar, para que tengamos la posibilidad de poder mantener unos recursos que le sirvan a los jóvenes, que le sirva al ejercicio deportivo, que le sirva al país y es que no estamos compensando, realmente el país, no está compensando el esfuerzo que hacen los jóvenes que hacen deporte con lo que está sucediendo, por ejemplo, ese señor que está hoy secuestrado, papá de un gran deportista, es una persona que trabaja con la juventud en su municipio y viene trabajando, no ahora, hace muchos años y dentro de eso lógicamente su hijo creció viendo esto y hoy es el gran deportista que es, pero él, cuándo empezó en esto, era una persona que le gustaba enseñar, que le gustaba preparar a los jóvenes, sacarlos del vicio, sacarlos de los riesgos que se tienen y poder realmente hacer un ejercicio con estos jóvenes, que puedan ser productivos; y de hecho se logró que su hijo como ustedes lo ven, hoy es ese gran deportista.

Entonces, ejemplos como ese, son los nos hacen pensar que debemos invertir un poco más en deporte y exceptuar de esa tasa a todos los contratos que se hagan, hemos aceptado, la hemos aceptado la proposición donde se quitan los convenios, porque realmente en el tema de convenios, el Ministerio de Hacienda que ya avaló este proyecto, acepta el proyecto, pero que le quitemos convenios, hemos eliminado los convenios de tal manera que, los convenios no entrarían ahí, pero los contratos sí. Entonces yo le pido a los colegas que tengamos este detalle importante con la juventud colombiana a través del deporte, que queremos estimular a través de recursos, que sin recursos realmente no hay opción de estimular alguna actividad como la deportiva. Muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, hace el uso de la palabra:

Gracias doctor Zabaraín, tiene la palabra el doctor Wilmer Yesid.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidenta, bueno con el cariño al doctor Zabaraín, el Ministerio del Deporte no tiene plata, porque la misma Ministra no pidió plata, empecemos por ahí, o sea, no es culpa nuestra que no se les haya asignado recursos, ni siquiera han ejecutado lo que tienen, entonces no nos echemos un muerto nosotros, que no es nuestro, es del mismo Gobierno. Segundo, cuando una Entidad que maneja deportes; tiene una Estampilla del deporte, pues la plata queda ahí mismo, quien más la va a ejecutar si no es esa misma Entidad, porque la plata tiene destinación específica, obviamente la pagan todas las demás entidades, pero esa Entidad al generar una estampilla, va para ahí mismo y eso es sacar del bolsillo izquierdo para el derecho, entonces eso no tiene ningún problema doctor Zabaraín, simplemente cuando se le carga solo a unas entidades y a otras, es donde la contratación a veces se vuelve... no le es importante a algunos departamentos porque la carga impositiva es muy alta, estamos hablando de impuestos, de hospitales, estamos hablando de la cultura, estamos hablando de seguridad, estamos hablando de una serie de estampillas que van subiendo y después, a nivel nacional se habla de que los recursos no alcanzan para una obra y hablan de cifras, pero se nos olvida, que esa serie de estampillas a veces superan más del veinte por ciento (20%) en muchos municipios y departamentos.

Entonces, nosotros respaldamos el tema por supuesto de acompañar la estampilla del deporte o el impuesto al deporte, como lo quieran llamar, pero hay que dejar claridad que no es este Congreso el que no le ha puesto plata al deporte, fue el mismo Gobierno el que no le interesó ponerle recursos, gracias Presidenta y compañeros.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Wilmer. Terminada esta discusión, vamos a votar el articulado, queda en consideración el articulado, ¿alguien quiere participar? Debido a que la proposición fue incluida o avalada por el coordinador Ponente, esta va a ser

incluida dentro de la Ponencia para segundo debate, entonces queda como constancia, señora Secretaria vamos a

Interviene La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

De todas maneras, señora Presidenta, para que quede en el acta y se garantice el principio consecutividad, le voy a dar lectura, por su orden a la proposición radicada por su señoría.

Proposición

Proposición modificativa al artículo 2°, modifiquese el artículo 4° de la Ley 2023 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 4°. Hecho generador. Es la suscripción de contratos y le quitan la palabra "y convenios", que realice la administración central del departamento, municipio o distrito, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociales del Estado, del departamento, municipio o distrito, las sociedades de economía mixta donde la entidad territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas".

Señora Presidenta, esta es la modificación que se le hace, se le quita la palabra "y convenios" y el resto del artículo queda como viene en la Ponencia, puede poner en consideración todo el artículado con la modificación del artículo 4° Presidenta, por favor.

Continua con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señora Secretaria, pongo en consideración. Tiene la palabra el doctor Bastidas.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, es como la necesidad de que los Ponentes, nos pudieran dar claridad un poco sobre el alcance mismo del parágrafo uno, que se propone en el proyecto de ley, me refiero a que extender la no configuración del hecho generador a todos los órganos que hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, no sé hasta qué punto realmente deba ser así el sentido de la proposición que tienen los Ponentes, me explico, uno de los integrantes de los órganos o de los organismos del Sistema Nacional de Deporte, es el Ministerio de Educación y los municipios pueden hacer con el Ministerio de Educación, "n" cantidad de contratos de diferente naturaleza y convenios. Entiendo yo que el espíritu de la proposición, se refiere a exonerar aquellos contratos o convenios, que tienen como objeto desarrollar materias u objetos que tengan que ver con el deporte y la recreación y la cultura; por lo tanto, no debería abarcarse en eso todos los contratos, simplemente por el hecho de que la Entidad haga parte de ser de los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte, entonces quisiera hacerle esa pregunta para ver si se puede precisar un poco el alcance del parágrafo.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Quién va a responder, doctor Zabaraín? Adelante doctor Zabaraín, tiene la palabra.

Acto seguido hace su intervención el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

El autor del proyecto es el doctor Peñuela, el cual vino a explicar su propuesta, le da el uso de la palabra doctora, si usted tiene a bien, para que él le explique al doctor Bastidas.

Concede el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Claro que sí, tiene el uso de la palabra doctor Peñuela, adelante para responder.

Con la autorización de la Presidenta, hace su intervención el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta, con un saludo muy cordial a los Representantes colegas de la Comisión Tercera. Primero agradecer a los señores Ponentes por el apoyo a esta iniciativa y en segundo lugar ¿cuál es el propósito?

Dentro de la Ley 2023, que estableció la tasa pro-deporte, se estableció en uno de los artículos, en qué casos no se configura el hecho generador, ¡sí!, y ahí están enunciados, esta tasa ha sido de gran beneficio porque en los departamentos y municipios donde se ha adoptado pues, sin duda se han logrado nuevos recursos para financiar al sector deporte, pero se está presentando una circunstancia y es la siguiente: que organismos que pertenecen al sector deporte, ellos se están viendo afectados en la retención de la tasa pro-deporte, entonces, gobernaciones suscriben convenios o contratos, con ligas, con clubes deportivos, con escuelas deportivas y dentro del valor de ese contrato, por decir un ejemplo, cien millones de pesos (\$100.000.000), pues le están haciendo unas retenciones dentro de las cuales está el concepto de retención por la tasa pro- deporte, entonces no tiene ningún sentido, que a los mismos actores a quienes se deben beneficiar de los recursos que se recaudan por la tasa pro-deporte, cuando se suscriben contratos o convenios con las entidades territoriales, ellos mismos se vean afectados de la retención de la tasa pro-deporte, es un dinero que volverá obviamente al presupuesto del municipio o del departamento, para volverlo a destinar nuevamente a los deportistas, entonces, es una vuelta o un trámite que es innecesario, de eso se trata; y para hacer precisión el Ministerio de Hacienda cuando le da pues un concepto positivo a la iniciativa, sí establece que se precise que cuando se habla de todos los órganos del Sistema Nacional del Deporte, se precise que son los que están establecidos en los artículos 50 y 51 de la Ley 181

del 95, que es la Ley del Deporte, o sea, quedaría circunscrito al alcance de esas entidades u órganos que están en esos artículos, se va a presentar una proposición en ese sentido.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Peñuela, tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta mire, volvamos al principio, muy bien que entonces no demos la vuelta, que las entidades del Sistema Nacional del Deporte que contraten o firmen convenios a ellos, no se les aplique la sobretasa al deporte, que es una contradicción, totalmente contradictorio, porque si son recursos para el deporte que los pongan los demás, menos nosotros. Pues, eso es una contradicción enorme, pero aceptemos, pues la contradicción ¿qué es el Sistema General del Deporte?, es que aquí no dice los artículos tales y tales de la Ley del Deporte, aquí dice las entidades adscritas al Sistema Nacional del Deporte, ya el doctor Bastidas habló de una de esas entidades, que son las del sector educativo y yo le voy a agregar una doctor, le voy a agregar unas, por mandato constitucional, no es ni siquiera una ley, las inversiones que se hagan en deporte, son consideradas inversiones dentro del sector salud, o sea que entonces, también estarían incluidas ahí las entidades del sector educativo y las del sector de la salud, entonces ¿con qué tasa va a quedar el deporte? o sea, si aquí entonces estamos buscando es recursos para el deporte, lo que estamos es disminuyéndolos. Entonces, si eso lo tienen preciso y lo tienen claro, doctor Peñuela y doctor Zabaraín, tienen mi voto positivo, espero que, si sea así, pero como yo lo estoy entendiendo están restándole recursos al deporte.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Bastidas, tiene la palabra.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Pienso que en el marco de este primer debate, no hay tanta dificultad, pues obviamente de apoyar la iniciativa y de saludarla, pero yo sí creo que es necesario precisar un poco, porque tal como está expresado el proyecto de ley, la exoneración, porque en el Fondo es una exoneración, recaería por el simple hecho de que uno de los extremos de la contratación, es simplemente uno de los órganos del Sistema Nacional del Deporte, independientemente del objeto contractual y a mí me parece, que sí hay que hablar del objeto contractual, para poder hablar de la exoneración de la tasa. El objeto contractual se tiene que referir a temas de fomento

del deporte, para efectos de exoneración, porque si no se precisa eso, todo contrato que se haga con Ministerio de Educación y con toda una cantidad de entidades, independientemente de su objeto, serían objeto de esta exoneración; y por lo tanto, la tasa al final se vuelve inocua, no puede recaudar recursos para efectivamente apoyar el tema del deporte, entonces, simplemente le solicito a los Ponentes, que consideren la opción de precisar, el objeto contractual, incluso, cuando uno de los extremos de la contratación es alguno de los órganos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Gracias señora Presidenta.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante. Bueno, teniendo en cuenta las intervenciones a menos de que alguien más quiera tener la palabra, doctor Juan Daniel Peñuela, adelante.

Con la autorización de la Presidenta, nuevamente hace uso de la palabra, el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, aquí hay dentro del concepto que da el Ministerio de Hacienda, hace unas recomendaciones en el sentido de poder delimitar muy bien a cuáles de los entes que forman parte del Sistema Nacional del Deporte, no se configuraría el hecho generador de la tasa pro-deporte. Entonces, pues se quiere presentar una proposición, sí, que la voy a leer, si están de acuerdo, que es sería para el artículo segundo (2°), dice:

Proposición

"Modifiquese el parágrafo uno del artículo 4°, el cual quedará de la siguiente manera:

Parágrafo 1°. No configura el hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos, los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública y todos los contratos y convenios que se firmen con los órganos del Sistema Nacional del Deporte.

Aquí está incorporada la recomendación según el artículo 50 y 51 de la Ley 181 de 1995, y/o la que modifique o sustituya".

Entonces ahí estaría pues, más delimitado el objeto o el otro extremo de la parte con quién se suscribiría el contrato, con quien no se configuraría pues el hecho generador de la tasa pro-deporte.

Con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, interroga:

¿Tenemos la posibilidad de enviarle a los Congresistas, la respuesta, el concepto del Ministerio? Doctor Armando Antonio Zabaraín, tiene la palabra.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, yo quiero que quede claro el tema de los convenios, ya nosotros aceptamos una proposición, doctora, donde eliminamos los convenios y solamente quedaban los contratos. Entonces, doctor Peñuela, eliminemos convenios, para que sea articulado con lo que ya nosotros avalamos, si no sea que aquí aparece convenios y la anterior proposición que avalamos, eliminaba convenios, entonces para que quede todo armonizado, eliminemos convenios, doctor Peñuela en la proposición que acabamos de leer.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

De acuerdo, entonces ponemos en consideración la proposición que radica el doctor Peñuela, con la cual hace precisión, sí, con la cual hace precisión sobre quién no configura...

Bueno, entonces vamos a dar lectura a la proposición radicada por el doctor Peñuela, con la modificación sugerida por modificación sugerida por el doctor Zabaraín.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, entonces si usted me permite damos lectura a todo el artículo, o las modificaciones para que quede constancia en el acta.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sí señora, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, la doctora Támara, una proposición, ya le di lectura.

Proposición

Modifiquese el artículo 4° de la Ley 2023 del 2020 en donde en el hecho generador en la suscripción de contratos y convenios, elimina "y convenios" el doctor Juan Daniel Peñuela Calvache y la doctora Etna Támara Argote Calderón, manifiestan en el parágrafo 1°, que también eliminan la palabra "convenios" y agregan otra expresión, le voy a dar lectura.

Parágrafo 1°. No configura el hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos", ¿ahí también doctor Peñuela? arriba ahí también dice convenios, ¿entonces eliminamos todo lo que diga convenios?

Interviene el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Viene ya en el texto original de la ley, ya viene en el artículo que está vigente.

Continua la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Sí, pero le eliminamos los convenios, también ahí? Por eso, pero es que esta es la proposición modificativa para eliminar.

Interviene nuevamente el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

No, ¡no!, en la parte donde se quita la expresión convenios, es abajo.

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces ya le sigo dando lectura.

Proposición

No configura el hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación servicios suscritos con personas naturales, educativos, los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública y todos los contratos" se le quita la palabra "y convenios" que se firmen con los órganos del Sistema Nacional del Deporte según, se le agrega esto: "el artículo 50 y 51 de la Ley 181 de 1995 y/o la que modifique o sustituya".

Firman el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce y la doctora Etna Támara Argote Calderón, esto es como queda.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leída la proposición que recoge las dos (2) proposiciones, que se han radicado para el proyecto, en consideración. Ponemos el articulado con estas dos (2) proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, con las modificaciones propuestas por el Ponente, el autor de la iniciativa, usted, en relación al artículo 2° del proyecto de ley, y el resto queda como viene en la Ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, vamos a poner en consideración el Título y la pregunta del proyecto de ley. Señora Secretaria, por favor dele lectura.

Seguidamente, continua con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Título:

"Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la Tasa Pro-Deporte y Recreación, leído el Título, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración el Título y la pregunta, adelante Representante Carlos Carreño.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta. Bueno, hay un espíritu en esta Comisión siempre de acompañar estos proyectos, que en principio consideramos que tienen una muy buena intención, simplemente quiero antes de votar el Título y la pregunta, dejar constancia que el Ministerio sí envío las respuestas, el Ministerio ha sido juicioso en eso, creo que el llamado de atención habría que hacérselo con mucho respeto, lo planteó a las UTL, que no revisan esos correos, o no revisan esos documentos que llegan, dentro de las respuestas que envía el Ministerio, por ejemplo, de Hacienda frente a este tema, aunque con estas proposiciones que acabamos de aprobar se mejora el texto, pero el Ministerio sí plantea la necesidad de aclarar ¿cuáles serían los órganos que quedarían exentos con claridad?, porque la ley tiene que ser en estos aspectos muy taxativa y en segundo lugar, precisar también cuáles son los contratos educativos que estarían exentos de la Estampilla, porque como está el proyecto originalmente, pues esto queda supremamente amplio y ahí sí creo yo, que aplica la expresión popular que "detrás del enfermo come el alentado".

Es muy importante que en segundo debate analicemos en profundidad el asunto, pero quería dejar señora Presidenta, esa constancia efectivamente los conceptos sí están, ahí están en los correos, o por lo menos bueno no sé si fue a mí el único que me llegó, pero el equipo mío me presentó un informe muy completo sobre este proyecto de ley, y no me gustaría que quedara en el ambiente pues que los Ministerios no están haciendo su trabajo o que no están allegando esos documentos, porque no es cierto. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sí, muy bien Representante Carreño, nos informan acá en la Comisión que el concepto fue enviado el 23 de octubre a los correos de los Representantes.

Entonces, estamos en consideración del Título y la pregunta con que termina la Ponencia, queda cerrada la discusión, ¿cómo vota la Comisión?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Continuo con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, señora Secretaria. Continuamos con el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo le acabo de decir al doctor Zabaraín, que para el segundo debate, así sea repetir, que no es malo repetir cuando las cosas son para aclarar, que dentro del concepto del Ministerio de Hacienda, el concepto del Ministerio de Hacienda, me parece que ellos hacen una propuesta juiciosa, que va en el mismo sentido de lo del doctor Bastidas, va en este mismo sentido, ¿qué es lo que dicen? de que se recomienda que se precise que la no sujeción que se establece respecto a los contratos educativos, por cuánto se trata de un término demasiado amplió, se pide que el Ministerio de Educación conceptúe, en mi criterio sería, precisarlo de tal manera que esta sobretasa se sigue aplicando cuando se trate de ese tipo de procesos o de contratación o convenios, así tengan que ver con el sector de educación y el sector de salud, porque si los despojamos de esos recursos, le vamos a quitar una porción grande de recursos a la sobretasa al deporte, entonces le decía al doctor Zabaraín, que para el segundo debate así sea repetirlo, no sobra lo precisemos en la Ponencia; era eso.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias doctor Óscar Darío y con todas las intervenciones que se han hecho, creo que el doctor Peñuela y el doctor Zabaraín, tienen la disponibilidad de mejorar en la Ponencia, pues estas indicaciones que vienen en el concepto y que nos han dado aquí los otros Representantes. Entonces, siendo aprobado este proyecto, seguimos con el Orden del Día Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, no sin antes dejar certificación la Secretaría, que el concepto a que hace relación el doctor Carreño, fue firmado por el Viceministro de Hacienda, llegó a la Comisión Tercera, el 23 de octubre y enviado a cada uno de sus correos, el mismo 23 de octubre, Representantes.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señora Secretaria, continuemos con segundo punto del Orden del Día.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones.

Autor el Honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Coordinadores del proyecto: el doctor Daniel Restrepo Carmona, la doctora Milene Jarava Díaz y Ponentes: los doctores Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Jair Castellanos Hernández.

La Ponencia está Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023, de conocimiento oportuno de cada uno de ustedes, honorables Representantes.

Ese es el proyecto de ley a considerar, Presidenta.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, ponemos en consideración el Informe de Ponencia, lea señora Secretaria el Informe de Ponencia.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta,

Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas, presentamos Ponencia negativa al Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones y solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que sea archivado.

Firman los Representantes: Daniel Restrepo Carmona, Milene Jarava Díaz, como coordinadores del proyecto.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Karen Astrid Manrique Olarte y Wilmer Yair Castellanos Hernández, como Ponentes.

Leída la proposición de archivo de este proyecto de ley.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, se pone en consideración esta proposición de archivo, anuncio que va a cerrarse la discusión. ¿Cómo vota la Comisión?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes? Ha sido aprobada la proposición de archivo de este proyecto de ley; en consecuencia, se manda a la Secretaría, para que proceda, conforme a la Ley 5ª. de 1992, Presidenta.

El siguiente punto, es el Proyecto de Ley número 013 de 023 Cámara, que fue aplazado por sugerencia de su autora y Ponente.

Seguimos con el Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.

El autor, el Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Coordinador, el doctor *Wilder Iberson Escobar Ortiz* y el Ponente el doctor *Christian Munir Garcés Aljure*.

La publicación de la Ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2023, de conocimiento amplio de cada uno de ustedes Representantes.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, lea el Informe de Ponencia por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta, la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las consideraciones presentadas, se pone a consideración de la honorable Comisión Tercera Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, la Ponencia Positiva, para primer debate del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, Coordinador, *Christian Munir Garcés Aljure*, como Ponente, leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, hace uso de la palabra:

Bueno, se pone en consideración el Informe de Ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el Informe de Ponencia?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, ¿hay proposiciones para leer?, ¿para poner en discusión el articulado del proyecto?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidenta, no sin antes manifestarle que el proyecto en mención consta de trece (13) artículos, incluida su vigencia y existen varias proposiciones al mismo, al artículo 1°, al artículo 3°, al artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, dos al artículo 10, artículo 12, y artículo 13, casi a todo el articulado. Señora Presidenta, si usted me ordena le doy lectura a cada una de las proposiciones de modificación al articulado.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wilder, yo la verdad no sé ¿para qué necesita una ley para crear un Fondo?, es que un Fondo lo pueden crear por una ordenanza o por un acuerdo municipal. Ahora, que dicen que va a ser para la educación superior y ya hay varias fuentes de financiación, donaciones, aportes de los municipios, del departamento y que pueda haber concurrencia de la Nación, entonces, bueno puede haber concurrencia, eso no lo excluye, ¡eso no lo excluye!, pero la verdad es yo no yo no entiendo para qué una ley para crear un Fondo, sinceramente no lo entiendo.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, concede el uso de la palabra:

Tiene la palabra el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidenta, este proyecto de ley es de autoría del Senador Guido Echeverri, del departamento de Caldas y este proyecto tiene como objetivo fundamental, es reconocerle a Manizales, esa vocación como ciudad universitaria y crear unas herramientas adicionales para garantizar la permanencia de los estudiantes de educación superior de pregrado y posgrado, en las instituciones educativas que tienen asiento en la ciudad.

Como lo dice el doctor Óscar Darío, lo que yo encuentro como génesis, dentro de este proyecto de ley, es que es necesario, en bien de la ciudad y de sus estudiantes, los quiénes además provienen no solamente del eje cafetero, sino de todos los departamentos del país, incluso del exterior, en un porcentaje muy significativo, en un 46,3%, vienen de diferentes ciudades y lo que está buscando, entonces este proyecto, es dotar de herramientas adicionales a la ciudad de Manizales, para que pueda fortalecer la permanencia de los estudiantes

en educación superior y doctor Óscar Darío, venimos de un coletazo fuerte de la pandemia, si bien es cierto, en Manizales es una ciudad donde cerca del ochenta y seis por ciento (86%) de los estudiantes que están cursando la educación superior, después de la pandemia, esta cantidad de estudiantes disminuyó en su graduación en el año 2021, en un cuarenta y dos por ciento (42%), y si lo llevamos a nivel de pregrado, en un cuarenta y dos por ciento (42%) en el nivel de pregrado y en un 43,5 en posgrados, lo que significa es que sí hay que generar unos estímulos para que estos estudiantes puedan continuar avanzando en sus ciclos de educación superior, tanto en pregrado, como en posgrado, pero adicionalmente se le da un enfoque al proyecto, que lo que busca, es que, estos estudiantes que tengan pertinencia en ciencia, tecnología e innovación, en la ciudad, tengan mayores garantías, alrededor de la creación de este Fondo.

Nosotros recibimos un concepto del Ministerio de Hacienda, con el equipo técnico, de la Unidad Técnica Legislativa y por esa razón desde la misma coordinación de la Ponencia, presentamos diez (10) proposiciones para ajustar el texto del proyecto, que tienen como único propósito mejorar la redacción del articulado, pero adicionalmente también tener en cuenta el concepto del Ministerio de Educación Nacional, porque el proyecto originalmente estaba hablando de acceso y permanencia, acceso, el Ministerio hacia la advertencia que ya estaba cubierto con la matrícula cero (0), pero nosotros queremos que ese Fondo se pueda crear para garantizar la permanencia de los estudiantes en educación superior. Entonces, eso es lo que en este momento tenemos nosotros radicado para modificar y ajustar la redacción del texto y también para acoger en parte el concepto del Ministerio de Educación Superior.

Contina la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Nuevamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¡No!, muy importante pues conservar todas esas características de Manizales como ciudad universitaria, que acoge a muchísimos estudiantes de Colombia, ¡no!, todo eso es cierto, la pregunta es ¿si se necesita la ley para crear un Fondo? y se lo digo porque en Medellín hay un Fondo; hay un Fondo para becas y para estudiantes de bajos recursos y ese Fondo lo creó el Concejo de Medellín, con un acuerdo, no necesitó una ley y el Fondo funciona hace quince (15) años, o veinte (20), no sé cuánto, de parte de las utilidades de empresas públicas y otras entidades del municipio, se financian esas becas. Ahora, si es menester y es necesario que haya una ley, pues yo no me opongo, la pregunta no es la bondad del proyecto, sino la

necesidad de que haya una ley para crear un Fondo, era solamente eso.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, concede el uso de la palabra:

Muchísimas gracias por la aclaración doctor Óscar Darío, continuamos con la discusión del articulado. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Carreño

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta. Bueno, sobre este proyecto también hay un concepto del Ministerio de Educación, leyéndolo atentamente, creo que el concepto del Ministerio, reconoce en principio, la buena intención que se plantea, hace más sin embargo, algunas observaciones, algunas de carácter muy técnico, pero me parece que es necesario tenerlas en cuenta, en el sentido de que el proyecto puede tener una dificultad precisamente porque no caracteriza en algunos casos, acertadamente el problema y en otras propone unas fórmulas de solución que de alguna ya están contenidas en distintas leyes y políticas públicas y en otros casos, pues realmente uno no comprende exactamente a que se puede referir, por ejemplo, en el artículo 6° en el numeral cuarto "se permite que el Fondo tenga rendimientos financieros, producto de título de deudas emitidos por el mismo, por el mismo Fondo" y uno pues queda con la inquietud, ¿no sé si sea posible resolver ese tipo de preguntas? si aquí no estamos hablando, de por la puerta de atrás, poner recursos de educación a el vaivén de... pues un terreno tan complejo como la especulación financiera en últimas, que es algo que el movimiento universitario en particular pues ha peleado durante tanto tiempo, tener la seguridad de que los recursos para la educación, pues no son recursos que realmente estén fluctuando en terrenos movedizos tan complejos, ¡no!, tan complejos.

Finalmente, uno saluda realmente la iniciativa, así debería funcionar realmente la educación en general en el país y eso tiene que ver con una apreciación ya más general de la dificultad que tenemos en Colombia de avanzar a derechos universales, como la educación por ejemplo, que debería abarcar a todo el conjunto de la población para que, ni sectorial, ni territorialmente se tenga que presentar proyectos en los cuales, por ejemplo, esto digamos, esto es un problema de racionalidad, incluso política y social, con este proyecto de ley uno diría Manizales queda mucho mejor posicionada que el resto del país, ¿y por qué otras ciudades, por ejemplo, no pueden tener esa misma posibilidad? creo que la política general, no del Gobierno, sino de Estado, debería ser precisamente garantizar esos derechos universales para evitarnos nosotros estas discusiones que terminan siendo discusiones que mejoran las condiciones para territorios o sectores muy específicos, pero sigue dejando al conjunto de la población por fuera de sus beneficios.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctor Carreño. Tiene la palabra el coordinador Ponente, doctor Wilder Iberson.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Representante Gracias Carreño por observación, yo solo quiero responderle a su intervención, que precisamente en el Congreso de la República tienen asiento los Representantes de las regiones, que velan por los intereses de su territorio, uno esperaría que la ley siempre beneficiará todo el territorio nacional, pero desafortunadamente en la mayoría de las ocasiones no es así y mientras que eso suceda, yo sí creo que la labor de los Congresistas es ponderar, exaltar y generar herramientas, para lo que va bien, pueda funcionar mucho mejor. En el caso del departamento de Caldas, Manizales es reconocida como la ciudad universitaria de Colombia, donde el mayor número de doctores del país se encuentran en la ciudad de Manizales y lo que está buscando este proyecto, como lo decía hace un momento, sencillamente es otorgar herramientas adicionales para que Manizales pueda seguir garantizando, en este caso, la permanencia de los estudiantes de educación superior y puedan terminar graduados.

También quiero manifestarle Representante Carreño, que, dentro del mismo proyecto de ley, se encuentra concedido la creación de un comité, que tendrá esas funciones de entrar a reglamentar el funcionamiento del Fondo, lo que hay dentro del artículo 6°, es una caracterización de las fuentes de financiación de donde pueden prevenir los recursos para alimentar el Fondo de Educación Superior en la ciudad de Manizales.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctor Wilder, continuamos entonces con la discusión del articulado, artículo primero 1°, señora Secretaria, por favor sírvase leer el artículo y las proposiciones que tenga este.

En cumplimiento de la orden impartida, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera manifiesta:

Sí señora Presidenta, estas proposiciones la mayoría fueron radicadas por él, por los Ponentes del proyecto de ley.

Proposición

Modifiquese el artículo (1°, del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley, cambia la palabra "faculta" por "autoriza" al municipio de Manizales para crear el "Fondo Manizales eje del Conocimiento", con concurrencia de la nación, cuyo fin es promover" le quita la expresión "el

acceso y" la permanencia en el sistema de educación superior en los niveles de pregrado, técnico profesional, tecnológico y profesional y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), así como también la promoción y ejecución de alianzas, convenios y/o contratos con otras entidades territoriales, instituciones de educación superior, entidades públicas o personas jurídicas con competencia en ciencia tecnología e innovación.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Proposición al artículo tercero Modifiquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate.

Artículo 3º. *Autorización*. Autorícese al Gobierno del departamento de Caldas y del municipio de Manizales para suscribir convenios y/o contratos plan para la ejecución de las disposiciones contenidas en esta ley.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar*.

Proposición

Artículo 5°. *Ejecución*. Los recursos ingresados a este Fondo se deberán ejecutar mediante la suscripción de convenios, alianzas y/o contratos con otras entidades territoriales, instituciones de educación superior y entidades públicas o personas jurídicas con competencia en ciencia, tecnología e innovación.

El resto del artículo 5°, queda como viene en la Ponencia.

Firma el honorable Representante de *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Modifiquese el artículo 6°.

Artículo 6°. *Fuentes de financiación*. Los recursos del Fondo podrán provenir de las siguientes fuentes:

- 1. Apropiaciones del Presupuesto General de Nación.
- 2. Recursos aportados por entidades públicas, del nivel nacional y territorial.
- 3. Aportes y/o donaciones que a cualquier título realicen personas jurídicas de derecho privado de origen nacional o extranjero, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4. Rendimientos financieros que genere el mismo Fondo, los cuales pueden utilizarse para sufragar los costos de administración de este. Rendimientos de las inversiones temporales que se efectúen con los recursos del Fondo en títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier forma por la Nación, o en valores de alta rentabilidad, seguridad y liquidez expedidos por el Banco la República y otros establecimientos financieros.

- 5. Reintegros económicos hechos por los beneficiarios del Fondo.
- 6. Las demás que determine la entidad territorial en el marco de su autonomía.

Y se la agregan dos parágrafos:

Parágrafo 1°. El "Fondo Manizales eje del conocimiento", podrá recibir préstamos con entidades del orden nacional y/o organizaciones sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las normas vigentes de crédito público.

Parágrafo 2°. Los recursos que reciba el "Fondo Manizales eje del conocimiento", no podrán ser destinados a asumir costos que no estén relacionados con el objeto de esta ley.

Firma el Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz

Proposición

Artículo 7°. Elimínese el artículo 7°, del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Proposición

Artículo 8°. Cámbiese la numeración del artículo 8°.

Bueno, esto no hay necesidad doctor Wilder, esto se hace cuando se efectúa el texto, entonces no hay necesidad de someterlo a consideración.

Proposición

Artículo 9°. Modifíquese del texto propuesto para primer debate.

Artículo 9°. Comité Directivo del Fondo. El "Fondo Manizales Eje del Conocimiento", dispondrá un Comité Directivo conformado por tres (3) miembros así:

- 1. El gobernador de Caldas o su delegado.
- 2. El alcalde de Manizales o su delegado.
- 3. Un (1) delegado de las instituciones de educación superior con sede en Manizales.

Parágrafo 1°. Bajo el principio de concurrencia, la Nación a través de las entidades del Sistema Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación asesorarán al comité directivo del Fondo.

Parágrafo 2°. La Secretaría Técnica del Comité Directivo será ejercida por quién designe el acuerdo municipal.

Parágrafo 3°. El Comité Directivo del Fondo promoverá el diálogo y la consulta con personas jurídicas de naturaleza pública o privada con competencia en el sector de ciencia, tecnología e innovación.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Proposición

Proposición al artículo 10.

Adiciónese un literal L al artículo 10 del texto propuesto.

L. Elaborar y publicar informes respecto a los avances y decisiones que se adopten desde el Comité Directivo en cuanto a la ejecución de disposiciones contenidas en la ley.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Doctor Wilder, esta es una proposición del doctor Olmes, donde le adiciona un literal L al artículo 10, vuelvo a repetir, que dice de la siguiente manera:

L. Elaborar y publicar informes respecto a los avances y decisiones que se adopten desde el Comité Directivo en cuanto a la ejecución de disposiciones contenidas en la ley.

Proposición

Artículo 10. Modifiquese el literal i) del artículo 10 del texto propuesto.

Artículo 10. *Funciones del Comité Directivo*. El Comité Directivo del Fondo Manizales Eje del Conocimiento tendrá las siguientes funciones:

i. Estudiar para su implementación las recomendaciones que formulen entidades del orden nacional y territorial competentes en materia de educación, ciencia tecnología e innovación.

Firma el honorable Representante de *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Artículo 12. Modifiquese el artículo 12 del texto propuesto para primer debate.

Artículo 12. Beneficiarios. Para ser beneficiario del Fondo se debe acreditar la vinculación a cualquier programa de educación superior del nivel de pregrado o posgrado, proyecto de investigación, proyecto de ciencia, tecnología e innovación o de otra naturaleza que sea ofrecido por las instituciones de educación superior o instituciones de ciencia tecnología e innovación del orden municipal, departamental y/o nacional. La reglamentación que realice la entidad territorial definirá la implementación, el seguimiento y las causales de pérdida de los beneficios.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Y la modificación del artículo 13 dice lo siguiente, que son las vigencias y derogatorias.

Artículo 13. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Señora Presidenta, estas son las proposiciones de modificación a los diferentes artículos de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, leídas las proposiciones, estamos en consideración del articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Jorge Hernán Bastidas.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Pues la verdad es que debemos reconocer y saludar, el esfuerzo del señor Representante, por impulsar esta iniciativa en favor de la ciudad de Manizales; una ciudad de un reconocido esfuerzo en el tema del desarrollo de la educación superior en el contexto del país. Pero independientemente de ello, la verdad la reflexión que nosotros nos hacemos es, sobre los enormes esfuerzos que el Estado colombiano hace y debe seguir haciendo, para garantizar la universalidad del acceso a los derechos de educación superior de toda la población colombiana.

Yo siento que cuando se particularizan las iniciativas en cada ciudad de alguna manera, se afecta la discusión profunda que tiene que hacer el Estado colombiano en su esfuerzo fiscal, para garantizarle a toda la población colombiana, dentro de la cual está Manizales, sobre el acceso a la educación superior; de hecho, ya hay políticas y programas, dirigidos a garantizar la gratuidad de los sectores de la población más vulnerables, para garantizarles la permanencia y el acceso; y aunque esa política está claramente dirigida, el Estado colombiano aún no tiene la capacidad de lograr la plena cobertura a muchísimos colombianos, por eso yo siento que esta iniciativa que es loable, desde el punto de vista regional, realmente no se compagina con el esfuerzo nacional dirigido a garantizar la gratuidad y el acceso, la universalización del acceso a la educación superior en el país; por eso, yo de manera respetuosa y acogiéndome también a lo que plantea en el concepto el Ministerio de Educación, yo pienso que nosotros deberíamos dejar esta discusión y más bien fortalecer, el esfuerzo del Estado y específicamente de este Gobierno por garantizar la universalización del acceso a la educación superior en todo el país. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Bastidas.

Continuamos en la discusión del articulado del proyecto de ley en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada esta discusión. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, como hay en favor y en contra, toca hacer la votación nominal.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno votamos nominalmente, llame a lista señora Secretaria, por favor.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En votación señores y señoras Representantes, el articulado con sus modificaciones del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Por el Sí, aprobando el articulado del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el articulado del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el Sí: Veinte (20), por el No: Cinco (5), ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, con las modificaciones propuestas al mismo.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ponemos en consideración el Título y la pregunta con la que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Vamos a leer el Título y la pregunta del Informe de Ponencia, señora Secretaria.

Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ahora si está en consideración el Título y la pregunta con la que queda la Ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?, toca hacer votación nominal, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Entonces, en votación el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Por el Sí, aprobando el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo De Jesús

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Anuncie el resultado señora Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta, por el Sí: Veintiuno (21), por el No: Cinco (5), ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día, leemos el punto 5 del Orden del Día, por favor.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Autores: Honorables Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Fernando Motoa Solarte, Senador; Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, y otras firmas más, creo que son la Bancada de Cambio Radical. Coordinadores: Honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Karen Astrith Manrique Olarte, Néstor Leonardo Rico Rico y Katherine Miranda Peña.

Ponentes: Honorables Representantes Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez.

La Ponencia fue Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2023, de suficiente conocimiento, ya que fue enviada a sus correos con oportunidad.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar, "Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara".

Existen en la Secretaría dos impedimentos, uno de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y el otro del Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sírvase leer los impedimentos señora Secretaria, por favor.

En cumplimiento de la orden impartida, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera manifiesta:

Con gusto Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 del 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, por cuánto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado puedo tener un conflicto de interés sobreviniente, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, actividades económicas vigentes y participaciones sociales del sector turismo y estas podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, quien no se encuentra en el recinto, salió.

Y el segundo impedimento es del Representante Elkin Ospina Ospina, dice así:

Impedimento

Por medio de la presente comunicación manifiesto a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, dado que en los mismos se hace referencia a eventuales beneficios para establecimientos comerciales ligados al turismo, sector en el que de acuerdo con la declaración de conflicto interés y la realidad patrimonial familiar,

puedo estar incurso en intereses directos o indirectos, dada mi participación y de la de miembros de mi familia en negocios relacionados, por lo que podría verme eventualmente beneficiado.

Firma el Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Estos son los dos impedimentos señora Presidenta para poner a consideración.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón toma el uso de la palabra:

Bueno, leídos los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana y Elkin Ospina, los ponemos en consideración anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban ustedes estos impedimentos?

En el uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos, de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, al Proyecto de Ley número 016 del 2023. Ya pueden ingresar al recinto, apreciados Representantes.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Secretaria. Ahora ponemos en consideración el Informe de Ponencia que ha sido presentado a la Comisión sobre este proyecto, sírvase leer el Informe con el que termina la Ponencia.

Informa la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora.

Proposición

En los anteriores términos, nos permitimos rendir Ponencia Positiva para primer debate al Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, conforme al texto propuesto para primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara Representantes.

Firman los Representantes Ponentes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Katherine Miranda Peña, como coordinador, Néstor Leonardo Rico Rico, como coordinador también, Karen Astrid Manrique Olarte, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez, como Ponentes.

Leída la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra. la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón uso de la palabra:

Se pone en consideración el Informe de Ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Jorge Hernán Bastidas.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta, la verdad es que, a partir de estudiar la propuesta del proyecto de ley de los honorables Representantes, uno nota que, una cosa es lo que se plantea formalmente, pero otra cosa es el contenido del proyecto en sí mismo. Un proyecto de ley, dirigido a hacer una modificación sobre la Ley General de Turismo, pero su contenido está dirigido casi fundamentalmente y exclusivamente a hacer una modificación del Estatuto Tributario, luego hay casi una incongruencia; no hay una congruencia entre el Título del proyecto y el contenido en sí mismo.

Ahora, sobre el contenido, pues realmente, yo sé que aquí por la solidaridad del Congreso, de la Célula de la Comisión Económica, el proyecto va a tener la votación mayoritaria, pero no por eso debemos tener la tozudez suficiente de ignorar el hecho de que es un proyecto que claramente es inconstitucional, o sea, todo proyecto que apunte a la exoneración de impuestos o tributos, de alguna manera, según nuestra Constitución Nacional, debe tener iniciativa del Gobierno o por lo menos contar con su anuencia, toda vez que afecta temas relacionados con los temas tributarios y fiscales de la Nación.

En ese sentido, este proyecto claramente no cuenta con eso. Quiero pedirle a la Secretaría de la Comisión Tercera, que por favor nos dé constancia si efectivamente obra en esta Célula Legislativa, algún concepto del Ministerio de Hacienda, que avale este proyecto de ley o que lo respalde, es importante eso, y para terminar la exposición, quiero señalar de otra parte, que esta restricción constitucional que existe frente al Congreso, tiene una lógica, y es el hecho de evitar de alguna manera que todos tengamos la posibilidad de definir a nuestro arbitrio y según nuestros propios intereses, cómo quitar o colocar impuestos, tiene que haber una unificación de esto con el Gobierno, cualquiera que sea el Gobierno, porque de lo contrario tendríamos exoneraciones de impuestos por cada uno de los Representantes que existen en el Congreso de la República y eso simplemente sería absurdo, por eso tiene que existir una coordinación y un acuerdo con el Gobierno nacional, quién finalmente es el que tiene la responsabilidad fiscal de la Nación.

Así que en esos términos quiero dejar mi exposición, reiterando la solicitud a la Secretaría de la Comisión Tercera, ¿de sí obra en esta Célula algún concepto sobre este proyecto?

Continua con uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, por favor para responderle al doctor Jorge Hernán Bastidas.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. Doctor Bastidas, al respecto hay un oficio del Ministerio de Hacienda,

suscrito por la Viceministra Técnica, doctora María Fernanda Valdez Valencia, respecto del proyecto de ley y también hay otros comentarios de IATA, en donde está de acuerdo con esta iniciativa. Señor Subsecretario ¿me informa que día fue enviado los comentarios a los correos, por favor?

El correo del Ministerio de Hacienda, llegó el 20 de octubre y fue enviado el 23 de octubre, a los correos de los Congresistas.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, continuamos dándole el uso de la palabra al doctor José Alberto Tejada.

Hace su intervención el honorable Representante, doctor José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias Presidenta, yo también objeto este proyecto de ley, porque aquí estamos haciendo otra Reforma Tributaria; si ya hicimos una Reforma Tributaria y en esa reforma no se aplicaron, o no sé aceptaron las exenciones que venían de antes, con el sector turismo, mal haríamos nosotros como Comisión, revivir impuestos que, primero como lo acaba decir el colega Bastidas, nos van a meter en un lío de inconstitucionalidad y segundo no estamos siendo consistentes con lo que ya se aprobó en la Reforma Tributaria. Por esa razón, mi objeción a este proyecto. Gracias.

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón uso de la palabra:

Gracias doctor Tejada. Continuamos con la discusión del articulado. Doctor Carlos Alberto Carreño, adelante.

A continuación, hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, simplemente agregar, que, en el concepto del Ministerio de Hacienda, se tasa en cerca de 37 billones, ¡billones de pesos!, el costo de exonerar los servicios hoteleros y turismo y la reducción del IVA para tiquetes aéreos. Esto es una cifra en un país como Colombia, que pues sí amerita una explicación, digamos uno en principio, no se opone a que el Estado tenga una política de estímulo a los sectores productivos generadores de empleo, pero esto no puede convertirse en un círculo vicioso; es decir, se vacean las arcas del Estado, con montos de esta dimensión, que además no se explican cómo se van a recuperar, obviamente hay muchos sectores que quedan sin inversión y eso termina en un país como Colombia generando efectivamente un ciclo negativo de negocios que, por ejemplo, implican que como no hay inversión, no hay dinero para inversión en vías, etcétera, pues se tengan que seguir recurriendo a casos como por ejemplo, la aviación para transportar personas de ciudades como Villavicencio a Bogotá o de Ibagué a Bogotá, etcétera, cuando en unas vías bien construidas con buena inversión, de buena calidad, realmente sería en ciudades que quedarían a menos de una hora, a hora y media, pero obviamente como aquí estamos en una crisis general, pues promovamos el uso de servicio aéreo, disminuyamos el IVA para la compra de esos tiquetes, no hagamos inversión, porque no hay dinero y obviamente seguimos reproduciendo un estado de cosas que realmente supremamente lamentable en términos de infraestructura. Entonces, más allá de que se podría hacer con esos 37 billones la pregunta que nadie responde es ¿bueno y esas exenciones con qué se van a cubrir en el Presupuesto Nacional?

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón uso de la palabra:

Gracias Representante, entonces ponemos en consideración. Cerramos la discusión, sobre el Informe de Ponencia, vamos a hacer votación nominal. Señora Secretaria llame lista, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, en votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Pineda Óscar Darío

Robayo Bechara Saray Elena

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, negando, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para

reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el Sí: Dieciséis (16), por el No: Cuatro (4), ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Para iniciar la discusión del articulado, señora Secretaria, por favor ¿hay proposiciones sobre el articulado? Si hay dele lectura, por favor.

Comunica la señora Secretaria general de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sin antes manifestarle, señora Presidenta, que el proyecto en mención consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición al artículo 2°, del doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, que dice de la siguiente manera:

Proposición

Añadir un parágrafo al artículo 2°.

Parágrafo. Que los departamentos que superen el sesenta por ciento (60%) de la población indígena, el Guainía, Amazonas y Vaupés, y que no tengan vías de acceso, tendrían un beneficio para que los servicios de turismo sean excluidos en bienes y servicios.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Intercede la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Coordinadores Ponentes, queda como constancia, debido a que el proponente no está.

Notifica la señora Secretaria general de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Representante o los Representantes coordinadores Ponentes, manifiestan que dejan esta proposición como constancia, para ser estudiada en la Ponencia para segundo debate. En ese orden de ideas, señora Presidenta, están los cuatro (4) artículos como vienen en la Ponencia.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, si no hay más proposiciones, señora Secretaria, llamemos a lista para la votación del articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Por el Sí, aprobando el articulado del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Pineda Óscar Darío

Robayo Bechara Saray Elena

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, negando, el articulado del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el Sí: Dieciséis (16), por el No: Cuatro (4), ha sido aprobado el articulado

como viene en la Ponencia del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor lea el Título y la pregunta con la que termina el Informe de Ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Título:

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Leído el Título, señora Presidenta.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Por favor llame a lista para la votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En votación el Título del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Por el Sí, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Pineda Óscar Darío

Robayo Bechara Saray Elena

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, negando, el Título del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual* se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Anuncie el resultado señora Secretaria, gracias y anuncie proyectos.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el Sí: Dieciséis (16), por el No: Cuatro (4), ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la corporación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, debido a que la plenaria está citada a la 1:00 p.m., le pido por favor que anuncie proyectos y citamos Comisión por Secretaría.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta, entonces en ese orden de ideas:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.

Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 078 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece el emprendimiento juvenil y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 del 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.

Proyecto de Ley número 094 de 2023 Cámara, por medio de la cual se faculta a los concejos municipales y distritales para exonerar del pago impuesto predial a las personas mayores de 60 años, propietarias, poseedores y usufructuarias de un único inmueble destinado a vivienda familiar.

Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, por medio del cual se crean los Fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan disposiciones.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Estampilla "Pro-Educación Superior Vaupés" el "Fondo para la Educación Superior - hijos del Vaupés" y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones. (Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios).

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se establecen extensiones tributarias por acuerdos de conservación ambiental.

Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del consumidor financiero.

Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la creación de la estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación de los acuerdos de paz.

Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena de cacao-chocolate.

Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Señora Presidenta y Representantes, estos son los proyectos anunciados para el día de mañana, noviembre 8 de 2023 a las 10:00 de la mañana. Señora Presidenta, por favor levante la sesión.

ANEXOS:













SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 10 de 2023.

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES

REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

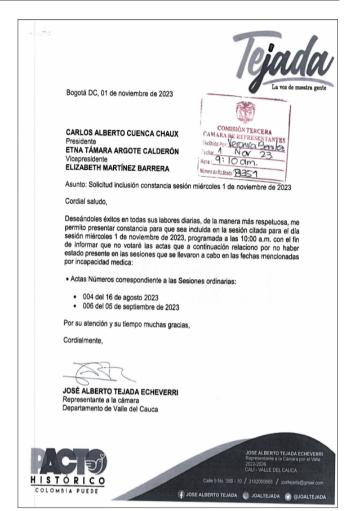
- Acta No. 004 de fecha agosto 16 de 2023, publicada en la Gaceta número 1236 de 2023 por encontrarme con excusa médica.
- Acta No. 006 de fecha septiembre 5 de 2023, publicada en la Gaceta número 1369 de 2023 por encontrarme con excusa médica.

Cordial Saludo,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 -68, Oficina 625 y 626 Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076 Saray.robayo@camara.gov.co





Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2023

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

Comisión Tercera Constitucional

Referencia: Constancia NO aprobación de Acta 004 del 16 de agosto de 2023 de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Muy comedidamente, me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Câmara de Representantes de la República que, en el punto dos de aprobación del orden del día, me abstengo de votar el acta número 004 del 16 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que no estuve presente en la respectiva sesión, pues contaba con excusa debidamente acreditada mediante resolución No. 0613 del 15 de agosto de

Cordialmente.

Néstor Leonardo Rico Rico Representante a la Cár



Correo: nestor.rico<u>@camara.gov.co</u> Cafe 10 8 7 - 50 Capitollo Nacional Oficina 304 Correspondencio: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.



Doctor

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

E. S. D.

Apreciado Señor Presidente:

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta No. 005 del 30/08/2023, publicada en la Gaceta 1368 de 2023, debido a que no asistí a la sesión de ese día, como consta en excusa presentada en su momento.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL
CAUCA

CAMARA BE REPRESENTANTES
Reacibilo Per L. 10.

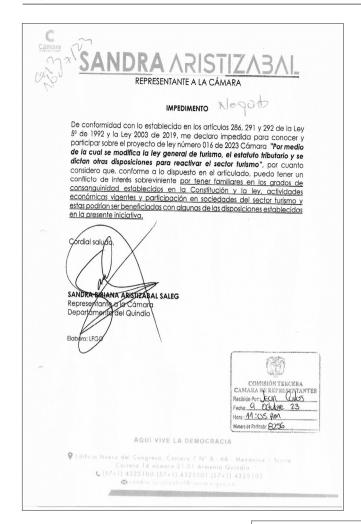
Kinsto de Badester 8.30.21.

None de Badester 8.30.21.











CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023